

Consejo de Facultad 16 de octubre, 2014

Sesión extraordinaria - resumen de presentaciones

1. Situación Fundación ITPUCH

Situación general puesta en conocimiento del Consejo de Facultad en documento distribuido el 28 de agosto.

No hubo integrantes del Consejo que manifestaran interés en conformar comisión ad hoc votada por el CF.

Se recibió oficio de la CGR que establece que la documentación que entregó la Facultad en marzo 2014 para respaldar los desembolsos de la subvención de \$ 565 millones (2008) no son idóneos, por lo que se mantiene la orden a la facultad de exigir la rendición cuentas al ITP. Decano declara en sumario en la CGR, aportando todos los antecedentes a su disposición.

Informes parciales de auditoría (Surlatina, 2o. y 3ro, correspondientes a años 2011 y 2012) muestran evidentes irregularidades en lo contable adicionales a las informadas para el 2010; la correlación con movimientos bancarios está pendiente a entrega de información por Scotiabank (cuenta cerrada en abril 2013).

Se ha recibido notificaciones de Tesorería, SII y demandas de proveedores, incluyendo orden de embargo contra secretario ejecutivo utilizando como domicilio Independencia 1027.

La asesoría desde el punto de vista del derecho administrativo enfatiza la imposibilidad de traspaso de recursos de la Universidad de Chile a fundación para saldar deudas o pagar gastos de cualquier tipo (incluyendo asesoría legal o defensa).

Se considera:

Contratar asesoría legal especializada (civil/penal) para la Facultad de Medicina para ayudar a defender el interés institucional.

Evaluar la declaración de quiebra de la Fundación.

Se solicita la opinión del Consejo de Facultad al respecto.

2. Presupuesto de la Facultad

La formulación del presupuesto institucional debe ser la herramienta para el desarrollo académico, la mejora de la calidad de vida de la comunidad universitaria y el mejor servicio a las necesidades del país.

El presupuesto ha sido “histórico” (x recursos asignados por unidad, reajustados anualmente sin considerar proyecto institucional ni evaluación). Se debe evolucionar a un presupuesto “funcional” (x recursos asignados a funciones institucionales específicas - p. ej. remuneraciones por docencia de pregrado, remuneraciones por docencia de pregrado, remuneraciones por investigación, servicios y beneficios a estudiantes, beneficios y capacitación de funcionarios no académicos, formación de académicos, adquisición y mantención de equipamiento, remuneraciones por administración, insumos y servicios básicos, etc.). Las funciones deben estar alineadas con la misión y el proyecto institucional.

Se propone transitar paulatinamente a un “presupuesto funcional” por unidad, que considerando funciones descritas específicamente e indicadores de desempeño.

Considerando la limitación en los recursos, la priorización de las asignaciones presupuestarias debe tomar en cuenta el proyecto de desarrollo institucional global y por unidades.

Es muy importante considerar de manera dirigida las posibilidades de aumento de ingresos a partir del potencial de las unidades y del conjunto de la Facultad, así como las oportunidades del entorno. Asimismo se debe considerar la reducción de costos y el uso eficiente de los recursos institucionales.

El objetivo final del proceso es generar asignaciones presupuestarias reales, de ejecución descentralizada, con compromisos de desempeño y evaluación.

Este proceso es paulatino y sostenido y se inicia con el ejercicio de formulación de presupuesto 2015.

2.1 Situación presupuesto 2014

La estructura general del presupuesto se presentó al Consejo de Facultad en su sesión de agosto. Se actualiza datos y proyección al 31 de diciembre 2014 (anexos).

El presupuesto 2014 aprobado por el Consejo de Facultad es deficitario, lo que está dado principalmente por la consideración de “ingresos propios”, de naturaleza variable y de disposición por las unidades que lo generan, para el sufragio de gastos estructurales que se cargan al fondo general. A lo anterior se suma la no consideración de los costos asociados a generar ingresos propios y a un nivel creciente de gastos no predefinidos presupuestariamente durante el año 2014. Ver tabla 1.

Se proyecta un déficit (deuda) externa al 31 de diciembre en el rango de \$ 3.000 millones, lo que descompone en \$ 1.200 millones de deudas a proveedores y \$ 1.800 millones de deuda con el nivel central (adquirida para pagar remuneraciones). La deuda interna (ingresos propios de las unidades que fueron usados centralmente durante el primer semestre del 2014) se encuentra en el rango de \$ 7.000 millones.

2.2 Premisas para el presupuesto 2015

El presupuesto (fondo general) no puede ser deficitario, salvo petición formal de préstamo al nivel central, a ser autorizado por Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Senado Universitario.

El presupuesto 2015 debe considerar los costos reales de las funciones institucionales realizadas por todas las unidades.

Existen compromisos (deudas) adquiridas y consideraciones adicionales: aumento estimado de remuneraciones en 6% (aprox \$ 1.200 millones / año, que deben ser asumidos al menos parcialmente por la Facultad) y congelamiento de aranceles anunciado por el nivel central (no se ha definido si es nominal o real ni medios de compensación).

El proceso de formulación del presupuesto está en revisión y estudio que permitan definir la estructura de Facultad:

Ajustar los gastos estructurales a ingresos permanentes.

Definir un plan de trabajo de mediano plazo que permita disminuir los déficit actuales.

Definir prioridades de inversión de Infraestructura, acotados a los recursos disponibles.

Definir indicadores de gestión que incentiven la eficiencia en la gestión de recursos.

El objetivo final de este proceso es asegurar la viabilidad y sustentabilidad en el largo plazo a los procesos de desarrollo académico y mejora de la calidad de vida de la comunidad universitaria y de aumento de la capacidad de servicio a las necesidades del país.